

Tercero.—Cambiar del sistema de administración de Consejo de Administración a un Administrador único, con la consiguiente modificación de los artículos de los Estatutos sociales que se vean afectados por tal cambio.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único.
Quinto.—Análisis de la situación económico-financiera de la compañía.

Sexto.—Facultar al Administrador único que resulte designado a fin de elevar a escritura pública o inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 13 de marzo de 2001.—El Presidente, Valerio Soto Albertos.—El Secretario, Valerio Soto Ferri.—12.477.

GALBINSIA, S. A. **(Sociedad absorbente)**

CARYALI, S. A. **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Como cumplimiento a lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que por acuerdo de las Juntas generales universales, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2000, de «Galbinsa, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Caryali, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), se ha tomado, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de la sociedad «Caryali, Sociedad Anónima», por parte de «Galbinsa, Sociedad Anónima», mediante la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la absorbente.

Dicho acuerdo de fusión fue tomado con aprobación de los Balances de fusión de ambas sociedades. Al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Real Decreto Legislativo regulador de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, se hace saber, de conformidad con el artículo 242 de la citada Ley, el derecho que tienen los socios y acreedores de ambas compañías a la obtención del texto íntegro de los acuerdos tomados y de los Balances de fusión, asimismo como a su oposición a la misma, conforme a lo establecido en el artículo 243 de la referida Ley, disponiendo a tal efecto del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Se indica, igualmente, que todos los socios de ambas compañías han asistido a las respectivas Juntas universales y dado su aprobación a los documentos referidos a la fusión.

A Coruña, 22 de febrero de 2001.—El Presidente de «Galbinsa, Sociedad Anónima», Arturo Carrió Biempica.—12.253. 2.ª 22-3-2001

GIBRALTAR PLAYA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 18 de abril de 2001, en primera convocatoria, a las once horas, o al siguiente día 19 de abril de 2001, y a la misma hora, en segunda convocatoria, y en el domicilio social, calle de Francisco Suárez, número 20, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000, gestión del Consejo de Administración y aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general de 29 de junio de 1999.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

La información a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas podrá retirarse en el domicilio social o solicitar su envío gratuito por los accionistas.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.433.

GIL Y CARVAJAL AMÉRICA **CORREDURÍA DE REASEGUROS,** **SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general ordinaria de accionistas de «Gil y Carvajal América Correduría de Reaseguros, Sociedad Anónima», adoptó el día 20 de marzo de 2001, al amparo de los artículos 260.1.1.º y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad, que a continuación se transcribe:

Balance de situación de «Gil y Carvajal América Correduría de Reaseguros, Sociedad Anónima», en liquidación, al día 31 de diciembre de 2000

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	15.533.213
Total Activo	15.533.213
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	2.000.000
Reserva voluntaria	1.922.162
Beneficio año 2000, después impuestos	1.288.925
Proveedores	70.125
Hacienda Pública	177.420
Deuda con cias. del grupo Aon	134.581
Total Pasivo	15.533.213

Madrid, 21 de marzo de 2001.—Conforme a este Balance, en la Junta general ordinaria de accionistas de 20 de marzo de 2001, se acordó por unanimidad el reparto de los activos sociales a los señores accionistas a prorrata de sus respectivas acciones.—El Liquidador único.—13.098.

GRAMER AUGUSTA, S. L.

Sociedad unipersonal **(Sociedad absorbente)**

NORLEX XXI, S. L.

Sociedad unipersonal **(Sociedad absorbida)**

Se hace público que el socio único de «Norlex XXI, Sociedad Limitada», y el socio único de «Gramer Augusta, Sociedad Limitada», decidieron el día 12 de marzo de 2001 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Norlex XXI, Sociedad Limitada» por parte de «Gramer Augusta, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo

de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 12 de marzo de 2001.—Los órganos de administración de «Gramer Augusta, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Norlex XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—12.561. 2.ª 22-3-2001

GRUPO INMOBILIARIO **PRINCIPADO, S. A.**

La Junta general extraordinaria y ordinaria de la sociedad, celebrada el día 17 de marzo de 2001, adoptó por unanimidad el acuerdo de aumentar el capital social en 100.000.000 de pesetas hasta la cifra de 115.990.000 pesetas, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El aumento de capital se hará mediante emisión y puesta en circulación de 10.000 nuevas acciones representadas por títulos al portador de igual valor y contenido de derechos que las anteriores y numeradas correlativamente del 1.600 al 11.599, ambas inclusive.

2. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser desembolsadas en el 25 por 100 de su valor nominal en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias. El 75 por 100 restante deberá desembolsarse igualmente mediante aportaciones dinerarias, en el plazo máximo de cinco años contados desde la fecha del acuerdo, según determine el órgano de administración.

3. Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en la señalada ampliación. El plazo para el ejercicio del señalado derecho será de un mes desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de ampliación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

4. Las cantidades que deban desembolsarse como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el domicilio social de la sociedad en el mismo momento en que se efectúe la suscripción de las acciones. Dicho desembolso deberá efectuarse en metálico o mediante cheque conformado nominativo a favor de la sociedad.

En caso de que no sea suscrita la totalidad de las nuevas acciones emitidas quedará sin efecto el acuerdo de ampliación. En tal caso, los Administradores publicarán un anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» dando a conocer la anulación de la ampliación y recogiendo las condiciones (lugar, tiempo y modo) de reembolso a los suscriptores de las cantidades satisfechas.

Madrid, 17 de marzo de 2001.—El Administrador único.—13.041.

INDUSTRIAS DEL MUEBLE **ASORAL, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Arganda del Rey (Madrid), camino de Puente Viejo, sin número, a las nueve horas del día 20 de abril de 2001, en primera convocatoria, o en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 21 de abril de 2001, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Censurar la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Renovación de Auditores.

Cuarto.—Delegación especial para elevar a público los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas, redacción, aprobación y firma, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la misma, y en su caso, el informe de Auditores (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Arganda del Rey (Madrid), 15 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.445.

INICIATIVAS EDITORIALES SISTEMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, calle Alcalá, 42, Madrid, el día 12 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 13 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ampliación de capital: Autorización o delegación en el Consejo de Administración.

Quinto.—Redenominación del capital social a euros y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, inmediata y gratuitamente en la sede social, las cuentas anuales y el informe de gestión a aprobar, así como la información y texto íntegro de las propuestas del orden del día.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—12.411.

INICIATIVAS TEYSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PATIN PATRIMONIO E INVERSIONES, S. L.

PRIN PROMOCIONES E INICIATIVAS, S. L.

Sociedad unipersonal

RIDER STAR, S. L.

Sociedad unipersonal

TOT TRAIL, S. L.

Sociedad unipersonal

SUAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

SAMOTRACIA, S. L.

Sociedad unipersonal

ILUMINACIÓN DE EXTERIOR, S. L.

Sociedad unipersonal

BASLLAR, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Fusión

Se hace público que los socios únicos de «Iniciativas Teysa, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal); «Prin Promociones e Iniciativas, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal); «Rider Star, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal); «Tot Trail, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal);

«Suain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal); «Samotracia, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal); «Iluminación de Exterior, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal); «Basllar, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y la Junta de universal de socios de «Patin Patrimonio e Inversiones, Sociedad Limitada», decidieron el 20 de marzo de 2001 su fusión mediante la absorción por la primera del resto de sociedades reseñadas. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de marzo de 2001.—Los Órganos de Administración.—12.842. 2.ª 22-3-2001

INMOBILIARIA ANFER, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4 de mayo de 2001, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2000.

Tercero.—Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Salamanca, 16 de marzo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Josefa Fernández Alba.—12.425.

INTEGE, S. A.

Anuncio de suscripción preferente de acciones

Se comunica a los señores socios de la sociedad que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», podrán ejercer su derecho de adquisición preferente de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que ahora poseen, como consecuencia de la ampliación de capital con emisión de nuevas acciones acordada en la Junta extraordinaria de socios celebrada el día 15 de marzo de 2001.

Las acciones se emiten a la par, sin prima de emisión, con un valor nominal de un euro cada una y deberán quedar íntegramente desembolsadas dentro del plazo de suscripción preferente, mediante comunicación dirigida al Administrador societario, remitida al domicilio social por correo certificado con acuse de recibo, indicando el número de acciones que se desea suscribir. El desembolso del contravalor de las suscritas deberá efectuarse ingresando el importe en euros o su contravalor en pesetas, en la cuenta corriente que será indicada por el Administrador societario al suscriptor.

Zaragoza, 15 de marzo de 2001.—El Administrador único.—12.367.

INVERSIONES BEJAR, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, número 39, 3.ª planta, el día 16 de mayo de 2001, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 17 de mayo de 2001, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Determinación de la retribución de Consejeros para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con los artículos 48 y 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración acerca de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, número 39, Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.373.

INVERSIONES BOREAL, S. L. (Sociedad absorbente)

LAREBOL INVERSIONES, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

1. Las Juntas generales de socios de «Inversiones Boreal, Sociedad Limitada» y «Larebol Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal» de 12 de marzo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título universal, de acuerdo con el proyecto de fusión de fecha 12 de febrero de 2001.

2. Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

3. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según el artículo 243 de dicha Ley.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—La Administradora solidaria, Carmen Ordóñez Cousillas.—12.239. 2.ª 22-3-2001

LA QUIMERA DE PLÁSTICO, S. A. L.

Reducción capital social y transformación sociedad

«La Quimera de Plástico, Sociedad Anónima Laboral», en fecha 1 de julio de 2000 reunidos acuerdan por unanimidad la reducción del capital social a 6.000.000 de pesetas y la transformación de la sociedad en sociedad limitada.

Valladolid, 12 de marzo de 2001.—El Presidente de la sociedad, Tomás Martín Iglesias.—12.470.

LUNKE AUTOMOTIVE IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Lunke Automotive Ibérica, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 5 de abril de 2001, a las nueve horas, con el siguiente